"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

EL NUEVO Diario
la verdad bien dicha
DIARIO JUDICIAL

Miércoles, 19 de agosto de 2026
AÑO: 08
EDICIÓN: 2026

DIRECTOR: CÉSAR GARAY

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

Precio: S/. 0.50

Operadoras de Claro y Movistar guardan silencio



Pág. 05

CELENDÍN QUEDÓ CASI UN DÍA SIN SERVICIO MÓVIL NI INTERNET

El corte afectó servicios fijos y móviles, además de operaciones en bancos, instituciones públicas y establecimientos comerciales.

OSIPTEL tampoco se ha pronunciado ocasionando gran molestia entre los celendinos



Pág. 05

Tres personas mueren en incendio y dos resultan heridas en San Juan de Licupis



Pág. 06

Arturo Bazán: "Cajamarca necesita un proyecto compartido de territorio"



Pág. 13

UTC y Comerciantes Unidos protagonizarán el duelo de la fecha 6 del Clausura



EDITORIAL

Escribe: Jaime Herrera

Frivolidad a flor de piel

En una frase absolutamente fuera de la realidad y con una frivolidad increíble, el ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba, dijo que no hay que hacer tanto escándalo por "un poquito de agua en las rodillas", refiriéndose a los afectados por las inundaciones en Lima y otras regiones del país. Eso es lo que pasa cuando un ministro de escritorio, que no conoce la realidad más allá de los informes macroeconómicos, quiere explicar qué se está haciendo desde el Gobierno para atender a los damnificados.

Probablemente, en la zona residencial donde vive el señor Cuba nunca ha tenido problemas de desabastecimiento o exceso de agua, algo común en muchas regiones del país, aunque poco en Lima. Pero para estas personas no se trata solamente de tener el agua hasta las rodillas, como si estuvieran en una piscina, sino de que el mismo líquido avería artefactos, ropa, camas, muebles y muchos otros bienes que costaron años de esfuerzo obtener. Claro, es probable que con un sueldo como el del señor Cuba pudiera renovar sus muebles sin ningún problema.

El problema es que, más allá de las desatinadas declaraciones, está la sensibilidad con la que quienes dirigen el Gobierno atienden los problemas de los más necesitados. Solo quien conoce las necesidades y urgencias puede comprenderlas. Y quizás sea esta la razón por la que, en muchos casos, el Ministerio de Economía retrasa la asignación de recursos para atender emergencias de todo tipo.

A contrapelo, Keiko Fujimori, tratando de emular a su padre, el dictador, viste botas y recorre zonas inundadas hasta donde puede, tratando de convertir la desgracia de la gente en un espacio para ganar popularidad. Mientras el día anterior contaba cómo se quita el maquillaje y cuál era el secreto para verse bien, ahora, con muchas cámaras y celulares grabando en formato para redes sociales, busca mostrar un ángulo distinto al de su faceta tiktokera.

Y es que, en realidad, el problema no solo está en Lima, sino en muchas regiones, principalmente en zonas a las que es difícil llegar en días comunes y, con mayor razón, ahora que las carreteras se encuentran averiadas. Allí, las casas apenas soportan los fuertes vientos y sus productos de subsistencia terminan arrastrados por el agua y el lodo. Y esto solo es el principio.

Justo cuando ya empezamos a sentir que el fenómeno de El Niño global se expresa mediante fuertes lluvias en la zona costera, el momento no es solamente hacer alarde, sino dictar medidas urgentes de prevención y destinar recursos para quienes, estando vulnerables, necesitan del brazo del Estado para poder minimizar los daños.

Con Rocoto
Columna picante

Envíanos tus datos picantes a nuestro whatsapp

922 076 971

MESA DE PARTES CERRADA
Las mesas de partes de las instituciones públicas deberían atender sin interrupción, incluso durante el horario de refrigerio. Sin embargo, muchas cierran para que los servidores almuercen, perjudicando a quienes solo tienen ese horario para presentar documentos. ¿Tan difícil es organizar turnos?

PASACALLES EN HORA PUNTA
Cajamarca ya no soporta el caos vehicular y todavía se programan pasacalles y corzos en plena hora punta. En lugar de descongestionar la ciudad, las autoridades parecen empeñadas en complicarla más. Si quieren una ciudad moderna, que empiecen por ordenar sus actividades.

BANCOS ABUSIVOS
Un colega denunció que le abrieron una cuenta y le contrataron un seguro sin su autorización. Lo preocupante es que no parece ser un caso aislado, sino una práctica que afecta a muchos usuarios. ¿Hasta cuándo las entidades reguladoras permitirán estos abusos?

LA VIOLENCIA NO ES CHISTE
El caso del alcalde de Cajabamba, cuestionado por una agresión contra su esposa, debería servir para recordar que la violencia de género no tiene nada de gracioso. Mucho menos cuando quien protagoniza estos hechos es una autoridad llamada a dar el ejemplo. Aquí no hay espacio para bromas.

TAMBIÉN EN EL ESTADIO
Las tribunas del estadio también se han convertido en escenario de expresiones machistas y de justificación de la violencia contra las mujeres. Que algunos crean que agredir a una pareja es motivo de aplausos demuestra cuánto falta todavía para desterrar estas conductas. El fútbol no debería ser excusa.

¿QUIÉN CONTROLA EL MERCADO?
Amas de casa denuncian la venta de mariscos en mal estado y hasta estrategias para ocultar su deterioro y engañar a los consumidores. Si estas denuncias son ciertas, alguien debería estar fiscalizando los mercados. Porque para cobrar impuestos siempre hay autoridades, pero para cuidar la salud parece que escasean.

AGUA SOLUCIONADA, DICE JOAQUÍN
Joaquín Ramírez aseguró en un mitin en Cutervo que el problema del agua de Cajamarca ya está solucionado. La declaración quizá no llegó a los miles de cajamarquinos que todavía esperan un camión cisterna para llenar sus baldes. Algunos sectores ni siquiera reciben ese auxilio. Quizá habló desde otro Cajamarca.

Plaza de Armas o almacén

FOTO DENUNCIA

El pasaje de la Cultura, donde funciona la sede de la DIVINCRI de la Policía Nacional, parece haberse convertido en un depósito de vehículos y bienes incautados. Motocicletas, vehículos y otros objetos permanecen acumulados en este espacio, generando una imagen poco apropiada en pleno centro de la ciudad y dificultando incluso el libre tránsito de los peatones.

Más allá de que se trate de bienes bajo custodia, corresponde a las instituciones responsables buscar espacios adecuados para su almacenamiento y evitar que los alrededores de la Plaza de Armas terminen convertidos en depósitos improvisados. También sería pertinente que la Municipalidad de Cajamarca y las autoridades competentes intervengan para recuperar el orden de este espacio público.









El Nuevo Diario la verdad bien dicha

Director: César Garay
E-mail: administración@elnuevodiario.pe

Copyeditor: Jaime Abanto Padilla
Prensa: Carlos Ramírez, Edinson Alcalde, Vanessa Toro, Luis Lingán

Columnistas Permanentes: Valdemar Chávez, Carlos Cerquín, David Auris, Isaac Bigio

Asesor Legal: Custodio Contreras Rioja, Eduardo Quiroz Marín
Diagramación: Gabriel Apaza Huaccha
Sociales: Aida Ravines

Impreso en: Imprenta Fayce
El Nuevo Diario Jr. Emancipadores N° 208

Diario Regional
Cajamarca, Cajabamba, San Miguel, Celendín, Hualgayoc, Chota, San Pablo, Jaén, Cutervo, Santa Cruz, Contumazá, San Marcos, San Ignacio

PUBLICIDAD:
946 016 699
076 628708
922 076 971
elnuevodiario.caj@gamil.com

Indignante: padre denunciado por intento de abuso sexual contra su hija menor de edad

Una madre de familia, procedente del distrito de San Juan, llegó hasta Cajamarca para denunciar públicamente un presunto intento de abuso sexual contra su hija de 15 años, quien, según su testimonio, habría sido víctima de reiterados actos de hostigamiento e insultos por parte de un familiar. La mujer manifestó que la adolescente habría contado lo ocurrido entre lágrimas y que actualmente tiene temor de regresar a su vivienda.

De acuerdo con la denuncia, el presunto agresor habría aprovechado momentos en que la menor se encontraba sola para acercarse a ella. La madre también afirmó que anteriormente habría existido violencia física y amenazas en su contra, situación que, según señaló, habría generado preocupación por la seguridad tanto de ella como de sus hijos.

La mujer sostuvo además que anteriormente intentó acudir ante las autoridades para denunciar hechos relacionados con esta situación, pero afirmó que el caso no habría continuado. Ante los nuevos hechos denunciados, pidió que las instituciones competentes investiguen de manera inmediata y adopten medidas para garantizar la integridad de la adolescente.

La madre hizo un llamado a las autoridades para que se brinde protección a su hija y se esclarezcan las circunstancias de la denuncia. Debido a que se trata de una menor de edad y de una investigación que deberá ser determinada por las autoridades correspondientes, se reserva su identidad y cualquier dato que permita identificarla o exponerla a una situación de mayor riesgo.

Alertan por incendios forestales en Huambocancha Alta y solicitan apoyo ante próximo fenómeno El Niño

En entrevista con nuestro equipo de prensa, el alcalde del centro poblado de Huambocancha Alta, Segundo Cueva, hizo un urgente llamado a la concienciación ambiental tras los recientes incendios forestales registrados en su jurisdicción, al tiempo que expuso las acciones de prevención que vienen ejecutando frente al anunciado Fenómeno El Niño y los avances en obras de infraestructura básica.

La autoridad municipal informó que el último incendio forestal registrado en el cerro Cajamarca zona ambientalmente crítica que abarca desde el caserío Plan Porconcillo hasta Porconcillo Bajo— consumió un promedio de 6 a 8 hectáreas de cobertura vegetal y hectáreas de forestación. Cueva lamentó la pérdida de flora que tardó años en crecer y desmitificó la creencia popular de que provocar quemas atrae las lluvias.

"Invocamos no solo a nuestro centro poblado, sino a todos los caseríos, a tener control y respeto por la naturaleza. No porque generen un incendio va a llover; esa es una creencia tradicional, pero debemos ser pacientes y respetar el ciclo natural. Pedimos que se identifique a los responsables para que les caiga todo el peso de la ley", enfatizó la autoridad.

Respecto a las obras de desarrollo local, el burgomaestre destacó que, a pesar de los escasos recursos inyectados por la municipalidad provincial, vienen culminando las redes principales del proyecto de agua potable. Este sistema se abastece desde Granja Porcón y busca llegar al reservorio R4, ubicado en el caserío El Milagro, para dotar de agua potable a la población.

Asimismo, ante la proximidad del Fenómeno El Niño, la municipalidad del centro poblado viene realizando trabajos preventivos de mantenimiento en trochas carrozables y cunetas. No obstante, Segundo Cueva hizo un llamado a Defensa Civil, al Gobierno Regional y a la empresa privada (mencionando a minera Yanacocha / Newmont) para la provisión de equipos de prevención.

"Como autoridades somos responsables de mitigar los riesgos. Estamos limpiando cunetas y trochas, pero requerimos herramientas manuales como picos, palas y carretillas para estar preparados ante posibles deslizamientos. Asimismo, avanzamos con la gestión de nuestro presupuesto presupuestal para la construcción de nuestra casa multiusos o sede municipal", concluyó Cueva.



Cuarenta mil soles mensuales le cuesta alquilar al gobierno regional nuevo local para el pedagógico



El director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Hermano Victorino Elorz Goicoechea, Martín Vergara, informó que la institución culminó un proceso de remodelación de aproximadamente dos meses, con el objetivo de adecuar sus ambientes a las condiciones exigidas por el Ministerio de Educación para acceder al licenciamiento. Señaló que la infraestructura ya fue inspeccionada por la Dirección Regional de Educación y que actualmente se cumplen las siete condiciones básicas de calidad requeridas.

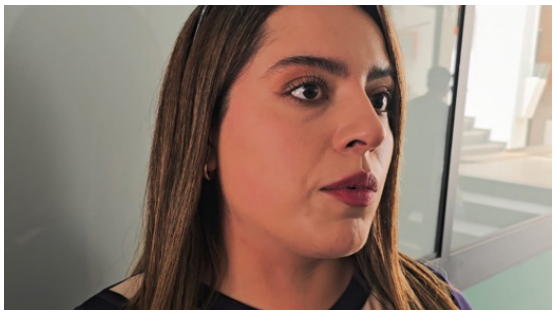
Vergara explicó que en los trabajos participaron estudiantes y docentes, además del equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, cuyos profesionales apoyaron en la elaboración de la memoria descriptiva y la adecuación de los ambientes. Precisó que todavía no se cuenta con un cálculo definitivo del monto total invertido debido a las diferentes contribuciones realizadas durante el proceso.

Respecto al local donde actualmente funciona el instituto, indicó que el alquiler está a cargo de la Dirección Regional de Educación y representa un costo aproximado de 40 mil soles mensuales. El contrato tiene una vigencia de seis años, periodo que responde a las exigencias establecidas para el proceso de licenciamiento de la institución educativa.

Finalmente, el director destacó las coordinaciones realizadas con el Gobierno Regional y el Ministerio de Educación para garantizar que el instituto pueda cumplir con las condiciones necesarias y continuar con el proceso de licenciamiento. Señaló que contar con una infraestructura adecuada resulta fundamental para asegurar la continuidad de la formación de los estudiantes y evitar que la institución quede impedida de brindar sus servicios educativos.

Partidos políticos cerrarán campañas en la plaza de armas de Cajamarca

La subprefecta provincial de Cajamarca América Núñez informó que, ante el inicio de las actividades de campaña política, los partidos que participarán en los próximos comicios vienen solicitando las garantías correspondientes para realizar mítines y otras actividades públicas en el centro histórico. Señaló que hasta el momento tres agrupaciones políticas han presentado sus solicitudes para utilizar la Plaza de Armas, las cuales serán atendidas respetando el orden de prelación. La funcionaria explicó que la autorización para realizar estas actividades requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos, además de contar con la autorización municipal correspondiente y las condiciones de seguridad verificadas por Defensa Civil. Asimismo, recomendó a las organizaciones políticas que aún no han presentado sus solicitudes acercarse a la Subprefectura para realizar los trámites con anticipación.



Respecto al impacto que generan estas actividades en el tránsito, indicó que se está considerando la posibilidad de modificar horarios y fechas cuando sea necesario, especialmente cuando durante las labores de fiscalización se detecte que el aforo o el tiempo de actividad supera lo declarado inicialmente. Señaló que el objetivo es evitar que los eventos generen congestión vehicular en el centro de la ciudad.

Finalmente, planteó que algunas actividades políticas y pasacalles puedan trasladarse hacia zonas con menor congestión, considerando que la Plaza de Armas es uno de los puntos de mayor concentración vehicular y peatonal. No obstante, recordó que las organizaciones políticas tienen derecho a realizar sus actividades proselitistas, siempre que cumplan con las disposiciones y medidas de seguridad correspondientes.

EDICTO

Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca, que despacha el Dr. JOSE LUIS HUMBERTO VASQUEZ ESCOBAR; en el proceso N° 00033-2025-0-0605-JP-CI-01, seguido por FLORESVINDA BENAVIDES DIAZ, sobre Sucesión Intestada; se ha dispuesto mediante RESOLUCION N° DOS: ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, la solicitud interpuesta por FLORESVINDA BENAVIDES DIAZ, sobre Sucesión Intestada de quienes en vida fueron DOMINGO NOE BENAVIDES RUIZ con DNI N° 43206139 y ROSALIA DIAZ GUEVARA con DNI N° 43207616, cuyo último domicilio fue en Jr. Catalino Terán S/N, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc y Departamento de Cajamarca. PUBLÍQUESE un extracto de la solicitud, por tres veces consecutivos en el Diario "EL NUEVO DIARIO", así como en el portal Web Oficial del Poder Judicial, a fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles contados desde la realización de la última publicación, se apersonen quienes se consideren herederos acreditando su calidad de tales con la copia certificada de su acta de nacimiento o instrumento público que contenga el reconocimiento o declaración judicial de filiación, OFICIÁNDOCE con tal propósito. ANÓTESE preventivamente la presente solicitud en el registro de Sucesión Intestada y en el Registro de Mandatos y Poderes de la Oficina de Registros Públicos de Bambamarca, remitiéndose los partes respectivos. Lo que se hace de conocimiento público para los fines de ley; interviniendo el secretario judicial.

Bambamarca, 11 de agosto de 2026.

Yo Gobernador, Yo Alcalde



Francisco Valdemar Chávez Alvarrán
(Antes de pedir el voto, deberías explicar por qué quieres el poder)

La PTAR no es una foto: es un contrato con el agua

La adjudicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cajamarca, por más de USD 123 millones, es una noticia histórica. El proyecto beneficiará a más de 365 mil habitantes y tratará un caudal promedio aproximado de 0,6 metros cúbicos por segundo. Después de décadas de descargas sin tratamiento en los ríos Mashcón, San Lucas y Cajamarquino, la ciudad tiene una oportunidad concreta de reconciliar saneamiento, salud, agricultura y ambiente.

Pero adjudicar no es construir, y construir no es garantizar servicio. Entre la fotografía del contrato y el agua efectivamente tratada existen diseño, expediente, liberación de áreas, permisos, financiamiento, obras, pruebas, operación, mantenimiento y supervisión. Cada etapa puede retrasarse o encarecerse. Por eso, el entusiasmo debe transformarse inmediatamente en vigilancia ciudadana informada y conducción pública competente.

La asociación público-privada asigna responsabilidades, pero no elimina la responsabilidad estatal. La autoridad concedente debe controlar indicadores de desempeño, calidad del efluente, continuidad, disposición de lodos, olores, impactos, costos y cumplimiento contractual. La municipalidad debe ordenar el crecimiento urbano y proteger colectores. La empresa prestadora necesita fortalecer conexiones, micromedición y gestión comercial. La autoridad ambiental y sanitaria debe fiscalizar con datos abiertos.

También debemos evitar un error frecuente: considerar la PTAR como una obra aislada. El saneamiento comienza en cada conexión y continúa por redes, interceptores, estaciones de bombeo, planta, descarga y reúso. Si ingresan aguas pluviales, residuos industriales o basura, el sistema pierde eficiencia. Si barrios en expansión quedan fuera, reaparece la contaminación. Si no existe cultura de uso, la infraestructura más moderna también se degrada.

El agua tratada abre una discusión estratégica. Puede contribuir al riego de áreas verdes, agricultura compatible, recuperación ecológica o usos industriales, siempre que cumpla estándares y exista control sanitario. No debe repartirse por presión política ni venderse sin balance hídrico. Cajamarca necesita definir quién puede usarla, con qué calidad, bajo qué tarifa y cómo se protege el caudal ecológico. Reutilizar es crear una nueva fuente, pero también una nueva responsabilidad.

La coyuntura climática vuelve urgente esa visión. ENFEN mantiene la alerta de El Niño Costero y proyecta que las condiciones pueden prolongarse hasta el verano de 2027. Aunque el impacto varía por territorio, la temporada de lluvias exige preparar drenajes, quebradas, defensas, vías y servicios esenciales. Una ciudad que trata sus aguas residuales, pero deja colapsar su drenaje pluvial, resuelve solo la mitad del problema.

Propongo un observatorio ciudadano de la PTAR con información mensual: hitos contractuales, avance físico y financiero, riesgos, cambios, calidad de agua, empleo local y reclamos. Deben participar municipalidad, gobierno regional, universidades, colegios profesionales, juntas de usuarios, barrios y organizaciones ambientales. Su tarea no será obstaculizar, sino anticipar fallas y sostener transparencia durante toda la concesión.

La universidad puede aportar laboratorios independientes, modelamiento de cuencas, innovación para reúso y evaluación de impactos. Los productores necesitan asistencia para utilizar agua tratada con seguridad. Las escuelas pueden convertir los ríos recuperados en educación ambiental viva. El proyecto debe dejar conocimiento local, no solo tuberías y concreto.

También exige controlar vertimientos, medir públicamente la calidad y sancionar nuevas descargas clandestinas.

La PTAR puede marcar un antes y un después, pero el cambio no ocurrirá el día de la adjudicación. Ocurrirá cuando el Mashcón, el San Lucas y el Cajamarquino recuperen calidad; cuando disminuyan riesgos sanitarios; cuando el servicio sea continuo; y cuando la población confíe porque puede ver los resultados.

Cajamarca esperó más de dos décadas. Ahora debe cuidar cada etapa con la misma intensidad con que celebró el anuncio. La pregunta decisiva es sencilla: ¿convertiremos esta adjudicación en un servicio vigilado y sostenible, o permitiremos que otra gran promesa se desgaste entre ceremonias?

EsSalud otorgó a policlínico de Nuevo Chimbote categoría de hospital que no le corresponde

La Contraloría General de la República (CGR) advirtió que el Hospital I Cono Sur del Seguro Social de Salud (EsSalud), en Nuevo Chimbote, posee una denominación que no le corresponde a su categoría real y vigente, además de constatar que existen deficiencias en el servicio de emergencia y falta de control sobre la permanencia de médicos y odontólogos en consultorios externos; situaciones que ponen en riesgo la continuidad y calidad de atención a los pacientes.

En el Informe de Visita de Control n.° 10667-2026-CG/GRAN-SVC (periodo de evaluación del 13 al 17 de julio del 2026) se señala que el mencionado establecimiento de salud no es un Hospital I porque no pertenece al segundo nivel de atención sino al primero, por lo que su denominación correcta es de policlínico, con funciones, características y niveles de complejidad establecidas en la norma técnica aplicable del Ministerio de Salud.

Sin embargo, la denominación errada como Hospital I se viene consignando en la documentación administrativa y se exhibe en la fachada del establecimiento, lo que genera en los pacientes una expectativa de oferta de servicios de salud mayor a la que realmente ofrece en cuanto a equipamiento, especialización del recurso humano y capacidad resolutiva ante urgencias y emergencias.

Durante la visita de control, la Contraloría también verificó que en el área de atención de urgencias y emergencias no existe ambiente físico de triaje y la evaluación de pacientes se realiza en el pasadizo, sin balanza con tallímetro. En los servicios higiénicos carecen de agua caliente y fría, y no se halló al personal de Trabajo Social programado ni al representante de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, la única ambulancia no contaba con tablas rígidas de primeros auxilios y correas sujetadoras para el traslado de pacientes.

En el tópico de Medicina 2 no se encontraron negatoscopio de dos campos para evaluar radiografías, equipo de pantoscopio para las revisiones físicas generales del cuerpo, lámpara de examen clínico ni martillo de reflejos. Tanto el tópico de obstetricia como la sala de observación no disponen de servicio higiénico propio, mientras que los balones de oxígeno medicinal para nebulización no presentan kardex de registro del consumo ni de prueba hidrostática. Tampoco hay lavamanos en el área de toma de muestras de laboratorio ni en los tópicos de medicina.

En los tres módulos donde funciona el servicio de consulta externa no se cuenta con servicios higiénicos para personas con discapacidad ni para preescolares.

El área de triaje y los consultorios de medicina, pediatría, gineco obstetricia, odontología y estimulación temprana no poseen lavatorio con grifería modelo cuello de ganso, como exige la normativa; y entre algunos equipos que hacen falta figuran la balanza con tallímetro, electrocardiógrafo, lámpara de examen clínico, negatoscopio de dos campos y pantoscopio.

El consultorio de odontología, con soporte de radiología oral, opera sin licencia de funcionamiento, destartarizador ultrasónico ni refrigerador, y el equipo de rayos X dental no evidencia control de calidad. Se constató que cinco médicos programados (entre ellos dos cirujanos dentistas) se retiraron de su puesto de trabajo sin autorización durante el horario laboral y sin realizar actividades asistenciales y sanitarias que registraron como ejecutadas en el sistema informático ESSI (Servicio de Salud Inteligente de EsSalud). La farmacia tampoco cuenta con licencia de funcionamiento otorgada por la Autoridad Nacional de Salud.

Durante la inspección se hallaron envases con preparados farmacéuticos sin fecha de producción y fragmentos de blísteres de medicamentos sin fecha de vencimiento. Y el área de salud ambiental no gestiona ni maneja adecuadamente los residuos sólidos generados, ya que se hallaron residuos comunes en recipientes para residuos biocontaminados, el traslado de los residuos sólidos se realiza sin rutas señalizadas, entre otros.



Tres personas mueren en incendio y dos resultan heridas en San Juan de Licupis



El siniestro ocurrió en una vivienda del caserío Palo Blanco, en la provincia de Chota. La familia afectada habría perdido todas sus pertenencias.

Tres personas fallecieron y otras dos resultaron heridas a consecuencia de un incendio registrado en una vivienda del caserío Palo Blanco, distrito de San Juan de Licupis, provincia de Chota, Cajamarca.

Según la información proporcionada, el siniestro afectó el inmueble de la familia Bravo Vidarte y dejó como víctimas mortales a Victoria Vidarte Dávila, Yuli Vanessa Bravo Vidarte y Dianita Aracely Tello Bravo. Entre los heridos se encuentran Jorge Valladolid y su hijo Iker, de un año de edad, quienes habrían sufrido quemaduras de consideración.

Las circunstancias en las que se inició el incendio aún no han sido precisadas.

El caserío Palo Blanco se encuentra aproximadamente a 40 minutos del caserío Maychil.

La emergencia dejó además importantes pérdidas materiales, debido a que la familia habría perdido su vivienda y sus pertenencias como consecuencia del fuego.

Familiares y pobladores solicitaron apoyo y solidaridad para los afectados, mientras se espera que las autoridades correspondientes determinen las causas del incendio y realicen la evaluación de los daños ocasionados.

Sunedu anuncia supervisión de servicios de bienestar en la Universidad Nacional de Chota



La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) anunció que realizará una supervisión de los servicios de apoyo y bienestar universitario en la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), como parte de las acciones que desarrolla para verificar las condiciones del servicio educativo en distintas regiones del país.

La visita a la UNACH forma parte de una serie de supervisiones anunciadas por la Sunedu, luego de la inspección realizada entre el 10 y 14 de agosto en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), donde se verificaron condiciones de infraestructura, equipamiento y diversos servicios utilizados por los estudiantes.

En el caso de Chota, la entidad supervisará específicamente los servicios de apoyo y bienestar universitario, con el propósito de verificar las condiciones en las que son brindados a los estudiantes y determinar, dentro de sus competencias, si existen aspectos que requieran mejoras.

La Sunedu también informó que próximamente visitará la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en Loreto, para verificar su infraestructura y equipamiento. Asimismo, realizará acciones en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), a partir de situaciones comunicadas mediante un memorial presentado por estudiantes, y posteriormente supervisará sus servicios de apoyo y bienestar.

Durante la inspección a la UNSAAC, los representantes de la Sunedu realizaron entrevistas y recorridos por distintos ambientes universitarios. Revisaron la infraestructura y equipamiento, las condiciones de la residencia universitaria, los laboratorios especializados, la Cámara Gesell de Psicología, la construcción del nuevo local de Ingeniería Eléctrica y los servicios de agua, laboratorios y comedor en la hacienda Kayra.

La Sunedu señaló que sus supervisiones pueden incorporar situaciones comunicadas por integrantes de las comunidades universitarias, principalmente estudiantes. Si durante la evaluación de la información recopilada se identifican aspectos que requieren mejoras, la entidad podrá adoptar las acciones correspondientes dentro del ámbito de sus competencias.

Con estas intervenciones, la Sunedu busca verificar que las universidades mantengan condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y servicios que contribuyan a la formación y bienestar de los estudiantes. Las próximas visitas a instituciones de Loreto y Cajamarca forman parte de este proceso de supervisión a nivel nacional.

Celendín permanece más de 12 horas sin internet de Movistar y Claro



Una avería en la red de fibra óptica que abastece de internet a los operadores Claro y Movistar dejó a la ciudad de Celendín sin servicio de internet fijo y móvil desde las 2 de la tarde del último lunes, afectando a miles de usuarios y diversas actividades comerciales e institucionales.

El corte intempestivo perjudicó a establecimientos públicos y privados que dependen de la conectividad para realizar trámites, comunicaciones y otros servicios. La interrupción también afectó las comunicaciones telefónicas de los usuarios de ambas empresas. Hasta el cierre de esta edición, ni Movistar ni Claro habían informado públicamente a sus usuarios sobre las causas de la avería ni precisado cuándo se restablecería completamente el servicio. Durante la víspera, la conexión continuaba presentando deficiencias en distintos sectores de la ciudad.

Entre los establecimientos afectados estuvieron instituciones públicas y entidades bancarias, cuyos sistemas quedaron sin conexión, impidiendo culminar trámites y operaciones. La falta de servicio generó además largas colas en algunas sedes bancarias debido a la imposibilidad de utilizar sus sistemas.

Usuarios consultados por El Nuevo Diario cuestionaron la falta de información de las empresas operadoras y señalaron que, así como realizan cobros por servicios adicionales que muchas veces no son solicitados, deberían responder con mayor rapidez cuando se presentan interrupciones que no son atribuibles a los usuarios.

Los afectados señalaron que no es la primera vez que se producen cortes intempestivos del servicio de telefonía e internet en Celendín sin que exista información oportuna sobre las causas y el tiempo estimado de reposición.

Ante esta situación, los usuarios pidieron la intervención del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) para que supervise la continuidad y calidad del servicio y determine las responsabilidades que correspondan por la interrupción.



Cajamarca necesita un proyecto compartido de territorio



Arturo Adolfo Bazán Vigo
Investigador en Desarrollo Territorial y Gobernanza - director regional de ProMinería Global

Tenemos minería, agua, agricultura, turismo, conocimiento y talento. El desafío es conectar nuestras potencialidades mediante infraestructura habilitante, colaboración y una hoja de ruta que transforme la riqueza de hoy en capacidades para el futuro.

Cajamarca no necesita descubrir su potencial. Lo conocemos. Tenemos minerales, agua, agricultura, ganadería, café, turismo, biodiversidad, universidades, empresas y talento humano. Pocas regiones del Perú reúnen en un mismo territorio semejante diversidad de recursos y posibilidades. La pregunta que debemos hacernos es otra: si tenemos tanto, ¿por qué todavía no conseguimos transformar suficientemente esas potencialidades en desarrollo?

Una parte de la respuesta está en nuestra fragmentación. Durante décadas hemos abordado minería, agricultura, agua, infraestructura, educación e inversión como agendas separadas. Hemos ejecutado proyectos públicos y privados importantes, pero nos ha faltado un hilo conductor capaz de conectarlos alrededor de una visión compartida. Porque un territorio no se desarrolla simplemente acumulando proyectos; se desarrolla cuando infraestructura, inversión, conocimiento, instituciones y personas comienzan a construir una misma dirección. La infraestructura es fundamental, pero debemos dejar de entenderla únicamente como obra. Tener agua no significa tener seguridad hídrica. Necesitamos almacenarla, regularla, conducirla y utilizarla productivamente. Una presa no es desarrollo por sí misma, pero puede garantizar agua para la población, elevar la productividad agropecuaria y generar condiciones para nuevas actividades económicas. La pregunta territorial no debería terminar en cuánto cuesta una presa o cuántas hectáreas irriga, sino en qué seremos capaces de construir alrededor del agua que hace disponible.

Lo mismo sucede con una carretera. Su valor no termina con el último metro de asfalto. Puede conectar productores con mercados, empresas con proveedores, jóvenes con centros de formación y comunidades con servicios. Eso es infraestructura habilitante: aquella que permite que otras capacidades económicas y sociales puedan desarrollarse alrededor de ella.

Esta reflexión adquiere especial importancia frente a la minería. Cajamarca posee una de las mayores potencialidades mineras del país. Sin embargo, la conversación no debería limitarse a cuánto mineral podemos extraer, cuánta inversión atraeremos o cuánto canon recibiremos. Necesitamos formular una pregunta más trascendente: ¿qué Cajamarca queremos dejar construida con una riqueza que algún día se agotará?

Los minerales son recursos no renovables. Las capacidades que construyamos con la oportunidad que generan no tienen por qué serlo. Nuestro desafío debe ser convertir riqueza temporal en capacidades permanentes: agua, conectividad, educación, innovación, infraestructura productiva, proveedores competitivos e instituciones capaces de continuar generando oportunidades más allá de la vida de una operación minera.

Eso también permite superar una falsa disyuntiva. Cajamarca no debería escoger entre minería y agricultura, entre ganadería y turismo o entre inversión y sostenibilidad. El desarrollo territorial consiste precisamente en crear condiciones para que nuestras potencialidades compatibles se complementen y construyan una economía más productiva, diversificada y resiliente. Pero debemos mirar también hacia adelante. La transición energética, la digitalización y la inteligencia artificial están transformando la economía mundial. Si nuestros minerales contribuirán a la transición energética global, debemos preguntarnos cómo conseguir que esa transformación contribuya también al desarrollo del territorio donde esos recursos se encuentran. ¿Qué proveedores podemos desarrollar? ¿Qué conocimiento deben producir nuestras universidades? ¿Qué competencias necesitarán nuestros jóvenes? ¿Qué nuevas actividades pueden surgir?

La inteligencia artificial debe abordarse con la misma sensatez. No necesitamos convertirla en una consigna, sino utilizarla para potenciar capacidades existentes: agricultura de precisión, gestión hídrica, monitoreo ambiental, logística, educación, salud, turismo, gestión pública y productividad empresarial. Cajamarca debe cerrar las brechas del territorio que heredamos y, simultáneamente, construir las capacidades del territorio que viene. Tenemos proyectos e inversiones. Lo que necesitamos es conectarlos. Cajamarca requiere una hoja de ruta de largo plazo que identifique las potencialidades de sus diferentes provincias, priorice corredores de desarrollo y determine qué infraestructura habilitante necesita cada territorio, qué inversiones puede atraer, qué conocimiento debe generar y qué talento necesita formar.



Y existe una infraestructura todavía más difícil de construir: la colaboración. El Estado no puede desarrollar Cajamarca solo. La empresa tampoco. Las universidades tampoco. La sociedad civil tampoco. Necesitamos Estado, empresa, academia y sociedad trabajando alrededor de objetivos territoriales compartidos. No para confundir responsabilidades, sino para complementarlas. Colaborar no significa que todos hagan lo mismo; significa que capacidades diferentes construyan una misma dirección.

Imaginemos a esos actores sentados frente al mismo mapa de Cajamarca, no para elaborar otra lista de pedidos, sino para responder preguntas comunes: ¿dónde debemos asegurar agua?, ¿qué cadenas productivas queremos desarrollar?, ¿qué infraestructura necesitan?, ¿qué proveedores podemos formar?, ¿qué profesionales requeriremos?, ¿qué tecnología debemos incorporar?, ¿qué nuevas industrias podemos atraer? y, principalmente, ¿qué Cajamarca queremos construir durante los próximos veinte años?

Cuando esa visión sea compartida, una carretera podrá convertirse en un corredor de desarrollo; una presa, en una plataforma de seguridad hídrica y productividad; una universidad, en generadora de conocimiento para el territorio; y una inversión minera, en una oportunidad para desarrollar infraestructura, proveedores, talento y capacidades que permanezcan después de la operación.

Cajamarca tiene recursos, proyectos, empresas, universidades, instituciones y talento. No nos faltan piezas. Necesitamos aprender a conectarlas.

Ese debería ser nuestro compromiso generacional: que dentro de treinta años no tengamos que explicar solamente cuánto oro o cobre salió de Cajamarca, sino mostrar qué fuimos capaces de construir con la oportunidad que esa riqueza nos dio.

Porque desarrollar Cajamarca no significa llenarla de proyectos. Significa conseguir que sus recursos, infraestructura, inversión, conocimiento, tecnología, instituciones y personas comiencen a construir una misma dirección.

Cajamarca no necesita solamente más proyectos. Necesita un proyecto compartido de territorio.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD

Conforme con el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Participacionistas de la empresa CIA COTRINA SRL, con RUC N° 20496089007, del 13 de agosto del 2026, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrándose como liquidador al señor SEBASTIAN ALONSO GONZALEZ VALERA identificado con DNI N° 70555968.

Cajamarca, 17 de agosto del 2026.

SEBASTIAN ALONSO GONZALEZ VALERA
LIQUIDADOR
DNI N° 70555968

EDICTO JUDICIAL

EXPEDIENTE N° 00035-2026-0-0611-JP-CI-01. Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Santa Cruz, se viene tramitando vía proceso No Contencioso la solicitud presentada por Rina Lady Vergel Vásquez, sobre RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, se ha dispuesto NOTIFICAR mediante EDICTOS con la resolución que sigue. RESOLUCIÓN NUMERO UNO. Santa Cruz, 06/07/2026. SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud interpuesta por Rina Lady Vergel Vásquez, sobre Rectificación de su Partida de Nacimiento signada con el N° 202, para que se rectifique la fecha de su nacimiento al haberse consignado como 27 de diciembre de 1963 debiendo ser lo correcto 26 de marzo de 1964, en la vía proceso no contencioso AGREGUESE a los autos los anexos que se acompañan. PUBLIQUESE un extracto de la solicitud por una vez en el Diario Judicial Nuevo Diario. Solicítese a la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Yauyucan, las actas de nacimiento N° 201 y 203 y luego emítase sentencia. Firmando Yonal Hernández Cabanillas- Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Santa Cruz, y Cintya Janet Villalobos Carlos Secretaria Judicial.

Santa Cruz, 21 de julio 2026.

Cajamarca, 18 agosto del 2026

AVISO MATRIMONIAL N° 000127-2026-SPVRC-MPC
Expediente 2026-0033952.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 250 del Código Civil, se hace saber que, pretenden contraer Matrimonio Civil Don: MARIO LAZARO LAZO CHIQUIN, de 36 años de edad, identificado con D.N.I. N°47718042, natural de Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima y Región Lima, de nacionalidad peruana, Soltero, Chef, residente en Cajamarca, domiciliado en Jr. Huánuco N°1760 y Doña: YAZMIN ISABEL ROMERO URRUNAGA, de 36 años de edad, identificada con D.N.I. N°46667397, natural de: Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo y Región La Libertad, soltera, Ing. Civil, residente en Cajamarca, domiciliada en Jr. Huánuco N°1760, van a contraer Matrimonio Civil el viernes 11 de setiembre del 2026 a las 14:00 horas en la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Según Expediente Administrativo N°33952-2026, los que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley, a esta Sub Gerencia, tal como lo establece el Artículo 253 del mismo Código.

Firmado digitalmente por
ELVIRA ETELVINA TACULI VERGARA
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y REGISTRO CIVIL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOLICITADO POR PEPE JOSE CARRANZA LOPEZ, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE INSCRITO, DE PROPIEDAD DE PARTICULARES, FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRALES LOS SEÑORES ELEUTERIO ROJAS BALTAZAR Y NOLBERTA CHIQUEZ BENITES DE ROJAS.UBICADO EN ZONA URBANA, SITO EN EL JIRÓN KING S/N, BARRIO SANTA ANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE UN AREA DE 90.15 M2, INMUEBLE QUE SE UBICA TOTALMENTE DENTRO DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P32012914 (365.8000 M2), DE LA SUNARP OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA, CUYAS COLINDANCIAS Y DEMAS CARACTERISTICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, COLINDA CON EL JIRÓN KING CON UNA MEDIDA DE 5.00 M DEL VERTICE P1 AL P2 EN DIRECCION SUR. POR LA DERECHA ENTRANDO, COLINDA CON ELEUTERIO ROJAS BALTAZAR Y NOLBERTA CHIQUEZ BENITES DE ROJAS CON UNA MEDIDA DE 18.25 ML DEL VERTICE P2 AL P3 EN DIRECCION ESTE. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, COLINDA CON FANY YARCENIA CRUZ RUIZ Y ALAN CESAR PAUCAR IBAÑEZ CON UNA MEDIDA DE 17.85 ML DEL VERTICE P1 AL P4 EN DIRECCION ESTE. POR EL FONDO, COLINDA CON LUCIO HUAYNALAYA PINEDO CON UNA MEDIDA DE 5.00 M DEL VERTICE P4 AL P3 EN DIRECCION SUR.; ASI MISMO, SE NOTIFICA A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES Y A LOS TITULARES REGISTRALES: ELEUTERIO ROJAS BALTAZAR Y NOLBERTA CHIQUEZ BENITES DE ROJAS, ASI COMO, A LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES, INDICADO LINEAS ARRIBA, LO QUE COMUNICO A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY.

CAJABAMBA, 14 DE AGOSTO DEL 2026.

DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA

SAT CAJAMARCA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Resolución de Gerencia de Operaciones

Nº 050- 071- 00000031-2026

Cajamarca, 11 de agosto de 2026.

EL GERENTE DE OPERACIONES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CAJAMARCA.

VISTO: El informe N° 052-014-00001064ª-2026 emitido por el Departamento de Gestión de Cobranza, Esther Perales Davila, la Resolución de Gerencia de Operaciones N° 050-071-00000030-2026, y demás actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo; así también, el Artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, le permite desconcentrar competencias en los órganos jerárquicamente dependientes de dicha Alcaldía;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 842-CMPC de 17 de Mayo de 2023, se dispone que el Servicio de Administración Tributaria es el Órgano Desconcentrado Especial de Segundo Nivel Organizacional dependiente de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, funcional, presupuestal y financiera en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 1° de su Estatuto aprobado por Ordenanza Municipal N° 814-CMPC;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Operaciones N° 050-071-00000030-2026 de fecha 10 de agosto de 2026, se aprobó el Plan de Trabajo denominado "PREMIO AL BUEN CONTRIBUYENTE DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA 2026"

Que, mediante informe 052-014-00001064A-2026 de fecha 11 de agosto de 2026 la jefa reglamentaránnto de Gestión de Cobranza remite las Bases para el Sorteo denominado ""PREMIO AL BUEN CONTRIBUYENTE DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL SERVICIO DE

04

SAT CAJAMARCA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA 2026", las cuales servirán de directrices y reglamentaran todo hecho suscitado dentro de la actividad estableciendo las pautas y lineamientos para el correcta ejecución de dicha actividad, así como establecerán las sanciones causales de exclusión de demás situaciones sobrevinientes, por lo tanto corresponde mediante la presente realizar la aprobación respectiva para la consecuente difusión y aplicación debida.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas en las Ordenanzas Municipales Nºs 813, 814 y 842-CMPC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las BASES PARA EL SORTEO "PREMIO AL BUEN CONTRIBUYENTE DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA 2026".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la notificación de la presente resolución a los órganos y unidades del SAT Cajamarca, para su conocimiento, cumplimiento y fines de ley, en lo que les corresponda.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Informática, publique la presente Resolución en el portal institucional del SAT Cajamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA
SAT
Abg. Heber José Gutiérrez
Gerente de Operaciones

cc.
Jefatura
Administración
Departamento de Gestion de Cobranza
Oficina de Informatica
Archivo

03

SAT CAJAMARCA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

BASES PARA EL SORTEO PREMIO AL BUEN CONTRIBUYENTE DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÒN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA 2026

ARTÍCULO 1° SORTEO DE PREMIOS.- El Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca promueve la cultura tributaria, el cumplimiento puntual y oportuno de pagos por concepto de Impuesto Predial 2026 entre los contribuyentes, con el propósito de otorgar un tratamiento distintivo a los contribuyentes puntuales. El contribuyente que participe en dicho sorteo lo hará de forma gratuita, automática y sujetándose a las reglas contenidas en la presente bases, para efectos del sorteo del programa e incentivos al buen contribuyente, se tendrá en cuenta las siguientes definiciones:

1. **CONTRIBUYENTE PARTICIPANTE.-** Se considera contribuyente participante al sujeto pasivo del Impuesto Predial administrado por el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca, que al 31 de Agosto del 2026, no registren deudas tributarias pendiente de pago en los registros de la Administración Tributaria Municipal por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios.

2. **CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO PREDIAL.-** Persona natural o jurídica, sociedad conyugal, y otros, que sean propietarios de inmuebles ubicados en el distrito de Cajamarca, registrados ante el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca.

3. **CUENTA CORRIENTE.-** Comprende la documentación y registro de deuda trimestral generados por cada una de las cuatro cuotas del Impuesto Predial de cada ejercicio gravable.

4. **SUBVALUADORES.-** Contribuyentes que habiendo el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca de las obligaciones tributarias, no lo hacen de manera completa ni concordante.

ARTUCULO 2° REGLAS PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO.- La participación en el sorteo "PREMIO AL BUEN CONTRIBUYENTE DE IMPUESTOS MUNICIPALES", comprendidos dentro del Distrito de CAJAMARCA, tendrá en cuenta las siguientes reglas:

i. Participaran en el sorteo, los contribuyentes del Impuesto Predial, del distrito Cajamarca, que al 31 de Agosto del 2026, no mantengan deuda pendiente de pago por los impuestos mencionados.
ii. No se consideraran contribuyentes participantes del sorteo, aquellos contribuyentes que por la deuda correspondiente, hayan suscrito un convenio de fraccionamiento con la Administración Tributaria y cuyas cuotas fraccionadas no se encuentren canceladas al 31 de Agosto del 2026.
iii. No están comprendidos los contribuyentes participantes del sorteo, aquellos que se encuentren con algún proceso de Fiscalización o Cobranza Coactiva con la Municipalidad.
iv. Se efectuara la publicación de los participantes aptos antes del sorteo, pudiendo presentar las observaciones a la Administración Tributaria.

ARTICULO 3° LUGAR Y FECHA DEL SORTEO.- El sorteo de todos los bienes se realizara el 7 de septiembre del 2026 a partir de las 08:00 horas, Frente a la fachada del Servicio de Administración Tributaria de esta ciudad de Cajamarca.

ARTICULO 4° DE LOS BIENES QUE SE VAN A SORTEAR

i. Una lavadora.
ii. Tres TV,
iii. Cuatro Microondas
iv. Dos Cocinas
v. Dos Refrigeradoras, y
vi. Cinco Combos

ARTICULO 5° PROCEDIMIENTO DEL SORTEO.- El procedimiento del sorteo comprende las siguientes acciones:
Orden del Sorteo:
Registro de todos los contribuyentes participantes con sus respectivas cuentas corrientes que hayan cumplido con los requerimientos para ser considerados participantes. Lo cual estará a cargo del Jefe de la Oficina de Informática (o quien haga sus veces), quien coordinara en todo momento con el responsable del sistema SISAT.
La relación de los contribuyentes, será registrada en un CD y publicada 48 horas antes del sorteo organizado por el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca.

En un ánfora se colocaran tarjetas conteniendo los códigos de los contribuyentes participantes, apellidos y nombres, documento de identidad y domicilio fiscal.

La persona que se elija entre los asistentes al acto de sorteo, sacara al azar una tarjeta a la vez, siendo premiada la tercera tarjeta y las dos primeras tarjetas serán no premiadas; haciéndose alcance al Notario la tarjeta ganadora quien

SAT CAJAMARCA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

junto al funcionario de la Municipalidad leerá el Código, los nombres y apellidos asignados en ellas y se declarara su validez y será acreedor al premio en sorteo.

Las tarjetas correspondientes a los ganadores se retirarán.

El sorteo se realizara en presencia de un Notario Público, de un representante designado por el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca, de un representante del Órgano de Control Institucional y del público en general. Al inicio del sorteo, el Notario Público elaborará un Acta en la que se detallaran las incidencias del acto y en la que se especificaran los datos de los contribuyentes ganadores de los premios. Al final del acto el Notario Público, un representante designado por el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca, un representante del Órgano de Control Institucional y los ganadores suscribirán el Acta.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COBRANZA DE CAJAMARCA — SAT — V°B° Esthet Perales Dávila

ARTÍCULO 6° ENTREGA DE LOS PREMIOS.- El Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca, declarará a los ganadores de los sorteos, en mérito del acto público realizado y que consta en el Acta elaborada a la conclusión del sorteo. A los participantes ganadores que se encuentren al momento del sorteo "PREMIO AL BUEN CONTRIBUYENTE DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÒN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA 2026", se les hará la entrega del premio en forma inmediata debiendo suscribir el Acta en señal de recepción y conformidad.

El Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca, procederá a notificar a los ganadores en el domicilio fiscal consignado en la tarjeta, el mismo que se ha tomado de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria, mediante una Carta indicando la fecha, hora y lugar donde debe apersonarse para recoger los premios.

La gestión de notificación a los ganadores deberá iniciarse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la realización del sorteo.

El Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca entregará los premios a los titulares ganadores debidamente identificados con documento de identidad, (documento nacional de identidad, carné de extranjería, u otro, según corresponda) o poder suficiente. Si el ganador de uno de los sorteos fuera una persona natural que por algún motivo no pudiera acercarse personalmente a recoger su premio, podrá ser representado por tercero, con la exhibición y entrega a la Administración Tributaria Municipal de una Carta Poder con firma legalizada por Notario Público.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA — GERENCIA DE OPERACIONES — SAT CAJAMARCA — Abg. Heber José Gutiérrez Pérez — DE CAJAMARCA

ARTÍCULO 7° VIGENCIA DE LOS PREMIOS.- El plazo de vigencia para reclamar los premios regirá a partir de la fecha de recepción de la notificación al ganador por parte de la Gerencia de Administración Tributaria hasta treinta (30) días calendarios posteriores. Vencido el plazo establecido, el ganador será declarado desierto y el premio retornará al Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca.

ARTÍCULO 8° PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.- La Gerencia de Administración Tributaria publicara los resultados de los sorteos en el portal Web y en las oficinas del Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la realización del sorteo. Los resultados permanecerán publicados por el lapso de treinta (30) días calendarios. Asimismo, el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca podrá publicar los resultados de los sorteos en los medios de comunicación local escrita, radial y televisiva.

ARTICULO 9° DEL SOMETIMIENTO A LAS BASES.- La participación en la presente campaña es gratuita y automática para Todos los contribuyentes calificados como puntuales en el pago, el contribuyente que no registre deuda al 31 de Agosto del 2026, Impuesto Predial en las presentes bases, cuyo reporte será alcanzado por el Jefe de la Oficina de Informática (o quien haga sus veces). Todos los contribuyentes que cumplan con las obligaciones tributarias que forman parte del ámbito de aplicación de la presente campaña tienen derecho a participar en la campaña "PREMIO AL BUEN CONTRIBUYENTE DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÒN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA 2026", y en ese sentido, aceptan y se someten a las presentes bases.

ARTICULO 10° AUTORIZACION PARA LA DIFUCION DE LA IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES.- El sometimiento a las bases implica que todos los contribuyentes participantes, incluido quienes resulten ganadores del sorteo " PREMIO AL BUEN CONTRIBUYENTE DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÒN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA 2026" autorizan al Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca a utilizar y difundir su imagen con fines publicitarios relacionados al sorteo, renunciando a obtener beneficios económicos o de cualquier otra índole por esta difusión o por su participación en los eventos organizados por la Administración Tributaria Municipal.

ARTÍCULO 11° DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS.- Cualquier aspecto no contemplado en las bases, serán resueltas por Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca; terminado el acto el resultado es inapelable.



INFORME
Herbert Mujica
hcmujica@gmail.com

Keiko e inocultable precariedad

En entrevista en medio local, afirmó Juan de la Puente, refiriéndose a la novísima administración de Keiko Fujimori:

"Yo creo que es un gobierno precario, es un gobierno bastante débil y un gobierno improvisado, que tiene la suerte además de tener al frente una oposición también improvisada, bastante inexperta y débil, de modo que no se nota mucho. En ese contexto, el fujimorismo y sus aliados le han ganado la mesa directiva y la mayoría de comisiones a la oposición en el Senado. Mira, pongámoslo así, todos esperaban, partidarios y detractores, que Keiko fuera feroz, y no lo es. Y también se esperaba una oposición dura y feroz, que tampoco lo es. Nos habíamos preparado para eso y nos han decepcionado."

Quien presumiera que Keiko, por arte de birlibirloque, iba a aplicar pócimas milagrosas para componer el país, se equivocó sensiblemente. Pero, y esto nadie lo esperaba, luego de 20 años de persecución de la primera magistratura, abunda el nivel de duda, falta de convicción e ignorancia de los delicados intríngulis del país.

La propaganda electoral enunció toda clase de especies y remedios mágicos. Es que una cosa es con guitarra y contra con cajón. Verbi gracia, la contumacia hace incurrir en errores, la extraña terquedad de la presidente Keiko en acudir a las fuerzas armadas para "combatir a la delincuencia", tuerce radicalmente el cometido y encargo constitucional de esas mismas fuerzas. Las estadísticas apuntan a que una gran corrección, radical, efectiva y urgente, debía recaer en todo el cuerpo policial del que hay noticias diarias sobre delitos de malos elementos que lo desprestigian. Su entrenamiento profesional es contra la delincuencia y a eso deben dedicarse con profunda convicción y orgullo de ser un estamento de limpieza incuestionable.

Que la oposición comparte debilidades e inexperiencia como el gobierno, no hay duda alguna. Las competencias son sobre quiénes se equivocan menos y evaden los grandes temas de la agenda nacional. Un ejemplo inconcontestable. Meses atrás, el sabotaje, accidente o incidente en Megantoni, Camisea, pusieron de cabeza al país, con desabastecimiento de combustibles, con precaria única salida del hidrocarburo y revelando con candidez criminal que el que "pudiera" cerrar el caño ¡nos apaga el espectáculo, sin luz, gas ni combustibles e invadidos en casus belli!

Que se sepa, ninguna de las agrupaciones o colectivos que se llaman políticos, ha adelantado sus análisis y propuestas para corregir el riesgo suministro de gas y la prolongación de gasoducto sur que se quedó al 37% desde hace años.

La pregunta cae de madura: ¿están esperando los habitantes de Diputados y Senadores que se produzca otra falla y volvamos a la misma y atroz circunstancia de carencia de energía y combustibles? Repetir el mismo error, no es torpeza, es estupidez mayúscula.

¿Y qué están discutiendo los gárrulos servidores del Congreso? Maire, maire, cabellicos que se lleva el aire. Bajo antifaces y toneladas de palabras inventadas por la burocracia noticiosa mercenaria, se camina al pampillazo de Refinería Talara a la que se quiere vender a precio vil so pretexto de mil excusas. ¿Quién pagó por Refinería Talara? ¿No fue el pueblo peruano?

Brilla por su ausencia, tanto arriba como abajo, la exégesis que examine claramente cuál será el rumbo del Perú ante los esfuerzos de los imperialismos, el estadounidense o chino, por afirmar su influencia en el Perú geopolítico y de magnífica centralidad en el continente.

Nótese: el primer socio comercial, desde hace buenos años, del Perú es China. Pero Estados Unidos tiene a un émulo del Spruille Braden de 1946 en Buenos Aires y ante el vicepresidente argentino Juan Domingo Perón y este caballero hace lo que le da la gana en Lima, a cualquier hora y donde se le ocurra. ¿Qué han expresado los legiferantes en diputados y senadores? Si Puerto Chancay y su ubicación, servicios y manejo, debieran contemplar un análisis frío y sobre los fundamentos irrenunciables de soberanía del Perú, ¿no deviene escandaloso que voluntariamente, los nuevos congresistas no digan una palabra?



¿Y el gobierno de Keiko?

Empieza a mostrar vejez prematura ese método que aplica la señora Keiko, como si estuviera en las redes sociales, cuando tiene un gabinete que pareciera no definir su solicitud de facultades extraordinarias al Congreso. Tendrán que mirarlo con delicado y cuidado esmero dicha petición, a menos que deseen encontrarse con varias palizas públicas de inevitable recorte de texto. ¿Habrán previsto algo de esto?

Más de un ministro ya está lanzando sus globos de ensayo para una carrera presidencial porque la televisión, radios y diarios, en esta etapa, son totalmente gratuitos. Antiguos y acérrimos creyentes en la democracia, tornaron a 360 grados y sirven a un régimen conservador y enemigo de libertades desde hace decenios.

El primer rey borbón de Francia, Enrique IV, afirmó que París bien valía una misa. Aquí hay varios perjuros desvergonzados y sin perdón a la vista. ¿O no? Conozco, por lo menos a uno.

Quien proclame y pugne por el "fracaso" de Keiko, es un irresponsable insensato. Si logra enhebrar esfuerzos metódicos y frente a El Niño, sismos, explosiones sociales y asuntos por tratar con urgencia y corrección, se comprenderá que sus impuestos están siendo bien usados.

Persistir en la tozuda incertidumbre desde la primera magistratura, arriesga el peligro, con apenas algo más de 50 años, de la paz, de los que tienen el alma muerta.

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO

PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	PERU FSK 1
Código:	01-03590-26
Fecha y hora de presentación:	20/07/2026, 12:19
Hectáreas:	1000
Titular:	PERU FSK COMPAÑIA MINERA S.A.C.
Distrito(s):	YONAN
Provincia(s):	CONTUMAZA
Departamento(s):	CAJAMARCA
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 197	698
2	9 197	702
3	9 194	702
4	9 194	700
5	9 196	700
6	9 196	699
7	9 194	699
8	9 194	698

<.Lima>
Lima, 07 de agosto del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
J & M RIO GRANDE S.A.
RUC 20612340511

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Sociedad y la Ley N.° 26887, Ley General de Sociedades; se convoca a los accionistas de J & M RIO GRANDE S.A. a Junta General de Accionistas, en primera convocatoria el día 29 de agosto de 2026, a las 10:00 a.m.; en caso de no existir el quorum de ley, se cita en segunda convocatoria para el día 1 de setiembre de 2026, a la misma hora.

La junta será presencial, y se celebrará en el domicilio social ubicado en Pasaje Santa Anita 199, Samanacruz, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Acciones disciplinarias a socios.
2. Renuncias de socios.
3. Remoción del director, Gumercindo Flores Chilón; y designación de nuevo director.
4. Reducción del capital social.
5. Modificación parcial del estatuto social.

En caso que el accionista deseara hacerse representar por otra persona, de conformidad con el artículo 122° de la Ley General de Sociedades, debe conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta general; salvo que se trate de poder otorgado por Escritura Pública.

Los poderes deben ser registrados en Pasaje Santa Anita 199, Samanacruz, distrito, provincia y departamento de Cajamarca y/o al correo electrónico gchavezherrera499@gmail.com, con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas, al momento fijado para la celebración de la junta, en primera y segunda convocatoria, según corresponda.

La documentación e información a que se refiere el artículo 130° de la Ley General de Sociedades, estará disposición de los accionistas en el domicilio social de la empresa.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116° de la Ley General de Sociedades.

Cajamarca, 18 de agosto de 2026

EL DIRECTORIO

Premier Galarreta y su gabinete solicitan presentarse mañana ante el Congreso



La sesión está prevista para las 10:00 de la mañana y permitirá al Ejecutivo exponer la política general del Gobierno.
El presidente del Consejo de Ministros, Luis Galarreta Velarde, solicitó al titular de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Óscar Reto Otero, convocar una sesión para este jueves 20 de agosto, en cumplimiento del artículo 130 de la Constitución Política del Perú.
De acuerdo con el oficio difundido por diversos medios de comunicación, el jefe del Gabinete planteó que la presentación se realice a partir de las 10:00 a. m.
Durante la sesión, Galarreta y los integrantes de su gabinete deberán exponer y debatir la política general del Gobierno, así como las principales medidas que orientarán su gestión.
La solicitud fue formalizada mediante un oficio dirigido a Óscar Reto Otero y suscrito por el presidente del Consejo de Ministros. La presentación ante el Congreso se realizará conforme al procedimiento establecido en la Constitución.

Organizaciones políticas suscribirán el 20 de agosto el Pacto Ético Electoral

Las organizaciones políticas que participarán en las Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026) suscribirán este jueves 20 de agosto el Pacto Ético Electoral (PEE), iniciativa promovida por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para establecer compromisos durante la campaña.
La ceremonia se realizará a las 10:00 a. m. en el Teatro Auditorio Mario Vargas Llosa de la Biblioteca Nacional del Perú, en San Borja, Lima. El acuerdo fue elaborado a partir de reuniones entre el JNE y representantes de las organizaciones políticas convocadas al proceso electoral.
Según lo previsto, el documento será suscrito por los representantes nacionales de las agrupaciones políticas y por quienes encabecen las listas de candidatos para Lima Metropolitana. En total, fueron convocados los 26 partidos políticos que participarán en las ERM 2026.
El pacto contempla compromisos relacionados con el respeto entre organizaciones políticas, el rechazo de la violencia, amenazas y ataques personales, así como la presentación transparente de los ingresos y gastos de campaña y la prevención de aportes de procedencia ilícita.
También establece el respeto a la neutralidad de los funcionarios públicos y el uso adecuado de recursos estatales, además del respeto al sistema electoral, sus instituciones y autoridades. Las agrupaciones se comprometerán asimismo a sustentar sus campañas en información veraz y utilizar de manera responsable las redes sociales, la inteligencia artificial y otras tecnologías.



El decálogo incluye la participación en los debates electorales organizados por el JNE y el reconocimiento de los resultados oficiales. Asimismo, plantea promover la igualdad, rechazar la discriminación y prevenir el acoso y la violencia política.
Tras la suscripción del pacto se instalará un tribunal de honor, cuyos integrantes serán elegidos por las propias organizaciones políticas. Esta instancia tendrá la función de supervisar el cumplimiento de los compromisos asumidos voluntariamente y promover acciones de prevención, rectificación o corrección.

Sierra sur soportará temperaturas nocturnas de hasta -18 °C en zonas altas



Las zonas de la sierra sur ubicadas por encima de los 4,000 metros sobre el nivel del mar podrían registrar temperaturas nocturnas de hasta -18 °C entre este miércoles 19 y viernes 21 de agosto, informó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).
El aviso meteorológico comprende 55 provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Puno y Tacna. En tanto, en sectores de la sierra centro situados por encima de los 3,200 metros sobre el nivel del mar se prevén temperaturas mínimas de entre 0 °C y -7 °C.
El Senamhi también pronosticó ráfagas de viento cercanas a los 45 kilómetros por hora, escasa nubosidad e incremento de la temperatura durante el día en las zonas comprendidas en el aviso.
En Apurímac, la alerta alcanza a las provincias de Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Cotabambas, Chincheros y Grau. En Arequipa comprende Caravelí, Castilla, Caylloma, Condesuyos, Islay, La Unión y Arequipa.
Asimismo, el aviso incluye las provincias de Huamanga, Cangallo, Huanca Sancos, Lucanas, Parinacochas, Páucar del Sara Sara, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcas Huamán, en Ayacucho; además de las provincias cusqueñas de Acomayo, Anta, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, Paruro, Paucartambo, Quispicanchi y Cusco.
También están comprendidas provincias de Huancavelica, Moquegua, Puno y Tacna. El Senamhi recomendó a la población de las zonas alertadas adoptar las medidas de prevención correspondientes ante el descenso de las temperaturas nocturnas y las condiciones de viento previstas.

Serenazgo de Jaén recupera motocicleta que habría sido escondida en matorrales

El vehículo fue ubicado en el sector El Huito durante una intervención de los agentes de seguridad ciudadana.
Personal de Serenazgo de Jaén recuperó una motocicleta que se encontraba escondida entre los matorrales del sector El Huito, en circunstancias que hacen presumir que habría sido ocultada por personas vinculadas a actividades delictivas.
Los agentes llegaron hasta la zona luego de recibir información sobre la presencia del vehículo en un área de difícil acceso. Tras realizar la búsqueda, localizaron la motocicleta y procedieron a retirarla del lugar.
La unidad fue puesta a disposición de las autoridades correspondientes para verificar su procedencia y determinar si registra alguna denuncia por robo o si estaría relacionada con algún hecho delictivo.
El caso quedó en investigación, mientras las autoridades buscan establecer quiénes dejaron la motocicleta en el sector y las circunstancias en que llegó hasta ese lugar.



San Pablo: municipalidad renueva el mirador El Balcón

El Mirador El Balcón es uno de los atractivos turísticos de la provincia de San Pablo, el cual viene recibiendo trabajos de mantenimiento y mejoramiento como parte de las acciones impulsadas por la Municipalidad Provincial de San Pablo para cuidar el ornato y poner en valor los espacios turísticos.
El artista plástico Kadú, junto a trabajadores sampablinos como David Rojas, Severino Quispe, Dionisio Malca, entre otros, viene realizando una jornada de renovación que incluye el cambio de bancos, pintura de las barandas y la elaboración de un nuevo mural cultural, devolviendo color y vida a este espacio desde donde se puede apreciar una hermosa vista del valle de San Pablo.



Cada detalle busca que este lugar siga siendo un punto de encuentro para disfrutar del paisaje, la cultura y la identidad que representa a los Sampablinos.

Bettocchi: "Considero que no tuve un mal partido"



El guardameta de UTC, Ricardo Bettocchi, analizó la jugada que derivó en el gol de Alianza Lima en el Estadio Alejandro Villanueva. Sobre su estreno bajo los tres palos de la escuadra cajamarquina, el portero de 24 años manifestó: "Una alegría tremenda poder debutar, más que todo en cómo se dio las condiciones, con ese ambiente en el estadio, contra Alianza y todo lo que significa, y considero que no tuve un mal partido, estoy feliz, nada más que se dio una situación fortuita".

Respecto a la acción en el tiempo añadido del primer tiempo, el guardameta reconoció su responsabilidad por estar fuera del arco y detalló la jugada. Bettocchi declaró: "No puedo negar que tengo responsabilidad, no debí estar afuera. En esa jugada en específico me pareció que no fue falta, Duarte fue a reclamar como capitán va a conversar con el árbitro (Joel Alarcón), y entre 3 jugadores conversamos sobre qué podíamos mejorar en salida, y ahí se da que, con viveza, Jesús Castillo puso el balón en el piso y jugó rápido".

El futbolista del cuadro crema se refirió también a la posición del juez principal en la reanudación del encuentro. Sobre este punto, el arquero concluyó: "A Bruno (Duarte) se le dificulta ponerse frente a la pelota porque lo tenía al árbitro al medio. Siento que es una situación fortuita, hay responsabilidad, la asumo. El árbitro pudo tocar el silbato y que se vuelva a reanudar el juego". Sostuvo.

Oscar Fernández asume la presidencia del Instituto Peruano del Deporte



El Poder Ejecutivo oficializó la designación de Oscar Fernández como nuevo presidente del Instituto Peruano del Deporte mediante la Resolución Suprema N° 021-2026-MINEDU. El nombramiento se produce tras la renuncia presentada por Sergio Ludeña al cargo. La medida fue publicada en el diario oficial luego de registrarse cuestionamientos por trabajos de fumigación con deportistas en las instalaciones de la Videna.

Fernández asume la conducción del ente rector del deporte nacional de manera inmediata para cumplir su segundo periodo en la institución. El dirigente ya ejerció la titularidad del organismo entre los años 2016 y 2018. Su gestión estará centrada en la preparación de la infraestructura y el plan organizativo con miras a los Juegos Panamericanos Lima 2027.

Matías Succar: "Botafogo es un rival durísimo, pero hicimos muy bien nuestro partido en casa"

El delantero de Cienciano, Matías Succar, se pronunció sobre su presente deportivo y el partido de vuelta ante Botafogo por la Copa Sudamericana. Respecto a los comentarios hacia su desempeño, el atacante expresó: "Me siento muy feliz, creo que se ha sido un poco injusto conmigo. Siento que quieren quitarme mérito o etiquetar mi carrera por un año en el que no tuve mucha continuidad y juzgarme por eso, pero sé a lo que nos dedicamos, hay que aguantar".

Sobre la revancha en Brasil, el futbolista sostuvo: "Va a ser un partido muy difícil, Botafogo es un rival durísimo, pero hicimos muy bien nuestro partido en casa". Asimismo, Succar se refirió a la postura con la que el plantel cusqueño afrontará la definición del torneo continental: "Nunca hay que subestimar nada, nosotros vamos a seguir como si la llave estuviera 0-0".



UTC y Comerciantes Unidos protagonizarán el duelo de la fecha 6 del Clausura



La sexta jornada del Torneo Clausura se disputará entre el viernes 21 y el domingo 23 de agosto con compromisos en distintas plazas del país. El plato fuerte para la afición local llegará el sábado 22, fecha programada para el enfrentamiento directo entre UTC y Comerciantes Unidos que se llevará a cabo el sábado 22 de agosto a las 13:15 horas. Las dos escuadras representativas de la región medirán fuerzas en una nueva edición del choque entre cajamarquinos.

El programa sabatino incluirá además los partidos entre Sport Huancayo frente a CD Moquegua, Juan Pablo II ante ADT y el derbi cusqueño entre Deportivo Garcilaso y Cusco FC. La fecha iniciará el viernes 21 con el cruce entre FC Cajamarca y Atlético Grau, además del duelo entre Alianza Atlético y Sporting Cristal en Sullana. Cada uno de los planteles buscará sumar unidades en sus respectivas tablas.

La jornada concluirá el domingo 23 con tres cotejos en la cartelera nacional. Sport Boys recibirá a Cienciano, mientras que FBC Melgar chocará contra Alianza Lima a las tres y media de la tarde en Arequipa. Finalmente, Universitario de Deportes cerrará la programación del fin de semana cuando enfrente a Los Chankas.

SAFAP exige a Sport Boys cancelar deudas pendientes con exjugadores



La Agremiación de Futbolistas Profesionales del Perú expresó su rechazo ante los incumplimientos económicos de la administración de Sport Boys con futbolistas de temporadas pasadas. A través de un comunicado, la institución informó que el club registra tres cuotas vencidas y pendientes de pago, a pesar de las facilidades otorgadas para cumplir con los compromisos.

El gremio señaló que estas faltas no corresponden a un retraso administrativo, sino a una vulneración de los derechos laborales de los deportistas. Asimismo, la agremiación enfatizó que este tipo de situaciones perjudican la imagen y el futuro institucional del cuadro chalaco. Ante este escenario, la entidad exigió la regularización inmediata de las obligaciones pendientes con el plantel.

EL NUEVO HORÓSCOPO



Aries (21 de marzo - 19 de abril)
El foco está puesto en tu pareja o socios más cercanos. Una charla franca y respetuosa te ayudará a limar asperezas y recuperar la armonía compartida.

Tauro (20 de abril - 21 de mayo)
Es un lunes excelente para consentir a tu cuerpo, organizar tus rutinas semanales y encontrar ese punto medio entre el deber y el verdadero descanso.

Géminis (21 de mayo - 20 de junio)
Tu encanto, ligereza y creatividad están al máximo hoy. Un día perfecto para salir a divertirte, coquetear o disfrutar de actividades culturales.

Cáncer (21 de junio - 22 de julio)
Dedica la jornada a embellecer tu espacio y compartir tiempo de calidad con tu familia. La calma en el hogar será tu mejor medicina emocional.

Leo (23 de julio - 22 de agosto)
Tus palabras tienen una elegancia y persuasión especial hoy. Aprovecha para redactar, conversar, reconciliarte con alguien o hacer un viaje corto.

Virgo (23 de agosto - 22 de septiembre)
El sector económico y el amor propio se iluminan. Es un buen momento para evaluar qué te genera estabilidad y darte un gusto bien merecido.

Libra (23 de septiembre - 22 de octubre)
Con la Luna en tu signo, tu magnetismo personal, gracia e intuición brillan. Es tu día para mimarte, ponerte en primer lugar y tomar la iniciativa.

Escorpio (23 de octubre - 21 de noviembre)
Tu espíritu te pide silencio, desconexión y tiempo a solas. No te fuerces a socializar; meditar o descansar en tranquilidad te renovará por completo.

Sagitario (22 de noviembre - 21 de diciembre)
Las actividades con amigos y proyectos grupales fluirán con mucha naturalidad y simpatía. Tu optimismo contagiará a tu círculo cercano.

Capricornio (22 de diciembre - 19 de enero)
Tu imagen pública y metas personales adquieren un tono muy profesional y diplomático. Sabrás cómo causar una excelente impresión en quienes te rodean.

Acuario (20 de enero - 18 de febrero)
Sentirás deseos de conectar con ideas inspiradoras, lecturas enriquecedoras o planificar una aventura. Expande tus horizontes con mente abierta.

Piscis (19 de febrero - 20 de marzo)
Tu intuición para los asuntos profundos y las finanzas compartidas está muy aguda. Un día ideal para soltar viejos rencores y sanar vínculos íntimos.

EL NUEVO SOPA DE LETRAS

ANIMALES DEL PERU (SIERRA)

J	P	Q	X	Y	O	V	E	J	A	X
U	A	U	U	A	N	U	A	L	I	A
U	A	F	U	F	A	Z	H	L	A	D
A	J	Z	S	T	C	T	C	A	S	U
A	S	V	J	I	A	R	A	M	V	C
E	Y	A	F	E	P	U	C	A	X	A
J	K	Z	A	A	L	C	Z	I	D	M
V	E	H	U	E	A	H	I	S	O	Y
O	O	S	R	U	Y	A	V	P	A	O
W	T	Q	E	X	U	I	G	O	A	I
I	R	O	U	S	C	O	N	D	O	R

VIZCACHA - TRUCHA - CONDOR - ALPACA - LLAMA
OVEJA - CUY

EL NUEVO SUDOKUS

NORMAL

4			1		2	6	8	
1				9				4
	3	8		6	4		1	
		5		7	1	9	2	
	2	6			9	8		
8			2	5				
9		3						8
2	5		6			1		7
6		7	9		5	3		

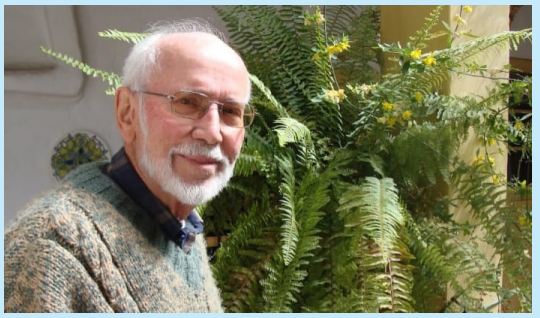
AVANZADO

		2					9	
			2			3		7
7			3		6		1	2
	2				3		8	
	7		4	1			6	
5								
		7			1			
9	8	4		7				5
	1			4		7		

Cultura

Alois Eichenlaub, sus huellas en Cajamarca





CONSUELO LEZCANO RUIZ

El padre Miguel Garnett Johnson, al presentar el libro "Vida y obra de Alois Eichenlaub", que, en edición de lujo, ha elaborado la Asociación Educativa Jesús Trabajador, ha confesado, colmado de afecto: "Yo pensaba que, con años de amistad, conocía bastante bien a Alois Eichenlaub, pero la lectura de este libro me ha enseñado que ha faltado mucho más para conocer.", añadiendo que la publicación muestra "facetas de su pensamiento, ideales, aspiraciones y fe." Una situación anecdótica lo encaminó, ya siendo sacerdote, a encaminar su misión pastoral como misionero y por intervención de Monseñor Dammert llegó a Cajamarca, empezando en Cascas, Ichocán, Baños del Inca, Chugur, Bambamarca, Cajabamba, Niepos y muchos otros lugares, identificándose de inmediato con el paisaje y la vida andina cajamarquina. Así se adelantó por siete décadas a la Iglesia Sinodal del Papa Francisco, derivando en las instituciones que Alois creó: la imprenta Martínez de Compañón, Manthoc, SonoViso y la institución educativa "Jesús Trabajador", todo con el apoyo del obispo, gran visionario para ello, que terminaron conformando una dupla de oro en la Iglesia católica cajamarquina, cuya cosecha resultó en grandes logros educativos, sociales y culturales, que siguen beneficiando a nuestra región.

Se menciona muy brevemente su habilidad innata para la fotografía, a la que empezó a dedicarle tiempo especial desde que estaba estudiando primaria en su país. Gracias a eso se generalizó su preferencia por captar todo tipo de escenas de la belleza cajamarquina y que todos deberíamos conocer lo más ampliamente posible. Una de sus intenciones, por propia confesión, era "formar y sensibilizar a miles de personas a través de las imágenes." En el Perú "fotografió principalmente el paisaje regional y la vida del hombre cajamarquino: su familia, sus trabajos, costumbres, religiosidad y folclor. Sus imágenes incluyen temas relacionados con la arqueología, historia, biología, geografía y arte local..." y, por eso, en la Universidad Católica del Perú están 300 fotos de la vida rural, celebraciones y costumbres de Cajamarca y sus provincias, siendo uno de sus álbumes el titulado "Cajamarca, Patrimonio Histórico y Cultural de las Américas". Se tiene conocimiento que su colección fotográfica supera las 50 mil imágenes, pero no sabemos la clasificación temática precisa de esa valiosa herencia. Así debe quedar el recuerdo a este gran personaje a través no sólo de sus obras como sacerdote, como fotógrafo y sus méritos personales, reiteradamente premiados, sino en los testimonios de quienes lo conocieron de cerca, muy preocupado por los pobres y menos favorecidos; su nacimiento en otro país, otra raza y otra cultura los convirtió acá haciendo suyo lo que correspondía a Cajamarca y su plena identidad.

El libro, elegante y acertadamente dividido en secciones, es un valioso resumen de este querido alemán que amó a Cajamarca muchísimo más y mejor de lo que miles de cajachos, cajamarquinos y cajamarqueses pueden mostrar en toda su vida, quedando convencidos que su presencia espiritual con sus logros han de seguir siendo auténticos hitos de vida para las nuevas generaciones, porque en 64 años ha dejado logros que persistirán como luces referentes.

En ocho secciones -además de la presentación de la obra- se desarrollan, con texto sencillo y directo, aspectos básicos de la vida de Alois: su biografía, su vida pastoral, obras sociales, aporte cultural y fotográfico, sus reconocimientos recibidos, testimonios de quienes lo conocieron, su legado en general y su muerte a través del sentir de algunos de sus amigos.

Personalmente tuve ocasión de acceder a algunos pasajes del guión que preparó Alois sobre su vida, fue con ocasión de cumplir 80 años. Fue tremendamente importante y decisivo para él haber podido establecer contacto con Monseñor José Dammert Bellido, flamante obispo de Cajamarca, y se adaptó de inmediato a las extraordinarias cualidades de "Don Pepe" -como lo trataba- y fue él quien decidió mucho del camino que después el sacerdote alemán iba a recorrer y lograr en tierras cajamarquinas.

El Niño alcanzaría máxima intensidad entre noviembre y enero y elevaría riesgo de lluvias intensas

El fenómeno El Niño continúa desarrollándose y podría alcanzar su máxima intensidad entre noviembre y diciembre de 2026 y enero de 2027, periodo en el que existe una probabilidad de que El Niño Costero alcance condiciones entre fuertes y extraordinarias en la costa norte del país, informó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

El especialista del Senamhi, Yuri Escajadillo, explicó que el calentamiento sostenido del mar observado durante las últimas semanas continuaría incrementándose hasta fines de año. Sin embargo, señaló que el comportamiento de las lluvias dependerá también de factores atmosféricos que todavía presentan un mayor nivel de incertidumbre.

Para el verano de 2027 se prevé una mayor probabilidad de precipitaciones por encima de lo normal en la costa norte, aunque esta perspectiva constituye una tendencia y no una predicción exacta de eventos extremos. Las lluvias suelen concentrarse entre diciembre y marzo, con mayores volúmenes durante febrero y marzo.

El especialista precisó que noviembre y diciembre podrían presentar inicialmente lluvias ligeras a moderadas, puntuales y localizadas en la costa norte. La ocurrencia de precipitaciones intensas dependerá de la interacción entre el calentamiento del mar, los vientos, la posición de la Zona de Convergencia Intertropical y la Oscilación Madden-Julian, entre otros factores.

El calentamiento del



océano también continuará influyendo en las temperaturas de la costa. Actualmente se registran anomalías de entre 3 y 5 grados en determinados días, mientras que en Piura y Tumbes podrían presentarse temperaturas de 36 a 37 grados Celsius. En Lima, las jornadas soleadas podrían alcanzar valores de 28 a 30 grados o más en determinadas condiciones.

El Niño podría mantenerse durante los primeros meses de 2027 y la transición hacia condiciones neutrales se produciría entre abril y mayo. No obstante, Senamhi aclaró que esto no implica necesariamente que las lluvias continúen hasta esos meses, debido a que su comportamiento responde a diferentes variables atmosféricas.

El escenario previsto tampoco será uniforme para todo el país. Mientras la costa norte podría registrar excesos de lluvia, se esperan precipitaciones por debajo de lo normal en Puno, zonas altas de Arequipa, Tacna, Moquegua y la sierra central. En la Amazonía, el déficit se concentraría principalmente en las zonas centro y sur.





Giuseppe Vilchez, CEO de Vibras Eventos, que este nuevo año te traiga momentos inolvidables como los que tú creas. Gracias por hacer de cada evento una celebración perfecta.



Martha Galdos, cantautora peruana multilingüe en su visita a la Casa-Museo de Andrés Zevallos, Cajamarca.



Carmen Argandoña, disfruta del Área de Conservación Privada “Gotas de Agua”, ubicada en Jaén, Cajamarca, Perú.



Karina Pingo Escobar junto a Irma Cabrera Díaz, celebrando su participación en el evento CONEXIPEMA, en su visita a Cajamarca.



Pregón de aniversario por los 115 años de Educación Primaria y 195 años de Educación Secundaria de la I.E.E. San Ramón.



Matías Raseb disfrutó y celebró sus 12 añitos en la hermosa “Ciudad de la Amistad” - Chiclayo. ¡Felicidades y bendiciones!



Prof. Edith Fernández, dejando huella y guiando los pasos de sus alumnos de la I.E.E. San Ramón, con sabiduría y amor. ¡Feliz aniversario!

SOCIAL